



15 MAR. 1991

ARCHIVO

Ant. 91/4080

CBE 91/4080


Santiago, Marzo 13 de 1991

Señora  
Organda de los Santos Carvajal  
Pob. Irene Belmar, Pasaje Colbún 1362  
Cerro Navia

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su reciente carta ha sido remitida a la Intendencia Región Metropolitana, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/763.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

7648

Santiago, ~~Febrero 23~~ de 1991

PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO  
 NR. 91-4080  
 A: 08 MAR 91  
 P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
 C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
 A.T.C.  E.D.E.C.  J.R.A.

Excelentísimo  
 Sr. Presidente de la República  
 Don Patricio Aylwin Azocar  
 Palacio de "La Moneda"  
 Correo Central  
 PRESENTE

Sr. Presidente:

Por intermedio de la presente, me dirijo a S.E. para informarle de la tramitación de que he sido objeto, por parte del sistema de Asistencia Social de la Municipalidad de Cerro Navia: por un problema, que paso a explicarle:

En el mes de Febrero de 1989. me presenté a la Municipalidad de Cerro Navia, para solicitar "una pensión de invalidez" para mi hijo: Johnny Aurelio Belmar Carvajal, Rut: 14.409.716-5, el cual sufre de la enfermedad "Paralisis Cerebral", lo que le impide trabajar y ganarse la vida.

En esa fecha le hice entrega de todos los antecedentes incluyendo los certificados médicos, que acreditan la enfermedad de mi hijo, a doña Sonia Vega Saavedra, Asistente Social de dicha Municipalidad. Esta funcionaria, en esa oportunidad me manifestó, "que estos trámites toman algo de tiempo...."

Como han pasado, prácticamente, dos años de la fecha del depósito de estos antecedentes, en la Municipalidad, estimé Sr. Presidente, que era un tiempo demasiado largo y que esta situación no ayuda en nada a mi familia. en los aspectos económicos, así que me presente nuevamente, el 10 de este mes, a la Municipalidad Cerro Navia.

Allí, fue nuevamente atendida por la Sra. Sonia Vega. La cual al solicitarle una Audiencia con el Sr. Alcalde, Don Mario Cuevas V.; me indicó: "que éste no me podría recibir porque salía de vacaciones, por lo cual debería tener paciencia .... y seguir esperando.

Todo lo anterior, me ha llevado a dirigirme a S.E. para que me ayude o designe a alguien, que me pueda solucionar mi problema social, que afecta tanto a la economía de mi familia.

Quedo eternamente agradecida de su excelencia, y deseando que Dios lo bendiga y siga apoyando, en sus difíciles tareas de conducir a este país, en orden, con paz y justicia, que es lo que todos los chilenos queremos.-

Organda de los Santos Carvajal C.  
 C.I.: 4.698.082-4

Dirección

Pobl. Irene Belmar Pje. Colbún Nº 1362  
 Cerro Navia  
 Santiago.